

Hablemos de calidad
¿Por qué Asifan insiste en alarmar al pueblo acerca del Tratado de Libre Comercio (TLC)?

Christian Naumann
Presidente de la Federación Centroamericana de Laboratorios Farmacéuticos

Cuando a un paciente se le comunica que un medicamento es igual que el original, pero más barato, confía en que le están diciendo la verdad; pero, en Costa Rica, tratándose de copias y genéricos, no podemos asegurarle que sea así.

En Foro del 22 de febrero, don Álvaro Camacho, presidente de la Asociación de la Industria Farmacéutica Nacional (Asifan), afirmó que el país tiene un sistema que reconoce, analiza y comprueba la calidad de los medicamentos genéricos. Pero lo cierto es que en Costa Rica toda "comprobación" de calidad de medicamentos se hace sin exigir los estudios de bioequivalencia y biodisponibilidad, únicas pruebas que demuestran que un medicamento genérico actúa en el organismo tal y como lo hace el original. Eso sí, sería probar que un genérico es "igual, pero más barato".

Salud y presupuesto. Aunque las autoridades han dado signos de avanzar, se siguen autorizando genéricos sin que demuestren su calidad. Eso es como viajar en un avión sin antes haber revisado que sus turbinas o el tren de aterrizaje funcionan bien. Están en juego la salud de los pacientes y el presupuesto de las instituciones de salud pública pues, al final, un medicamento que no cumple con el efecto terapéutico deseado puede significar más gastos para la CCSS, la más interesada en exigir que estos medicamentos sean de calidad, teniendo en cuenta que destina más de \$45 millones a la compra de genéricos.

El argumento de don Álvaro de que las directrices para la comprobación de la calidad sean acordes con la realidad socioeconómica del país deja mucho que desear pues nos lleva al absurdo de sacrificar la calidad y seguridad por precio. ¿Estamos tratando a los pacientes como ciudadanos de segunda clase? Recordemos dos cosas: en la mayoría de los casos los asegurados de la CCSS no tienen otra elección que el producto de que ella los provea -desde luego la calidad importa- y las pruebas de calidad las deben pagar quienes van a lucrarse con la venta de los productos, no el Estado.

Lo que asusta. ¿Por qué Asifan insiste en alarmar a la población acerca del Tratado de Libre Comercio? Ante los múltiples ataques al TLC por parte de la industria farmacéutica nacional, cabe aclarar que el tratado no va más allá de las leyes hoy vigentes en Costa Rica en la materia. Desde el 2000 se promulgó la Ley de información no divulgada, n.º 7975, que obliga a proteger los datos de prueba de productos farmacéuticos. El Tratado de Libre Comercio no reforma aspectos que ya Costa Rica había adoptado. Eso sí, algunos pierden "el privilegio" del que han gozado de copiar medicamentos de investigación con menos de 5 años en el mercado. Suponemos que eso infunde temor a don Álvaro.

La realidad es que sin TLC o con él, la Caja Costarricense de Seguro Social podrá seguir adquiriendo medicamentos de marca o genéricos. El presupuesto para el cuadro básico no se afectará por las reglas del TLC. Posteriormente, si se incluye en ese cuadro un medicamento con menos de cinco años en el mercado, la protección opera

solamente para ese medicamento, que probablemente cuente con un número de sustitutos pues cumplen una función terapéutica similar al medicamento nuevo. También es cierto que la CCSS incorpora paulatinamente esos medicamentos nuevos a sus compras (en promedio 10 por año y un porcentaje bajo tiene menos de 5 años). En el 2003, el peso de esos nuevos medicamentos fue de solo el 3% de lo comprado por la CCSS. Y todos esos nuevos medicamentos fueron suministrados por los originales. Entonces, ¿dónde está el descalabro? No desviemos el tema cuando el paciente no tiene más opciones que aceptar lo que la CCSS compra: hablemos de calidad.

La Nación, domingo 6 de marzo, 2005